

The background of the cover is a stained glass window. The upper portion features abstract geometric patterns in shades of blue, red, and white. The lower portion contains a detailed portrait of a bishop, likely from the 19th century, wearing a mitre and a dark, ornate vestment with a large red flower-like detail at the collar. He is looking upwards and to the right, and his hands are visible at the bottom right, holding a book or document. The entire scene is framed by dark, leaded glass lines.

Historia

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA · CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS

PROYECTOS EPISCOPALES Y SECULARIZACIÓN EN MÉXICO, SIGLO XIX

David Carbajal López
(coordinador)

Índice

Introducción

“Ciencia de Jesucristo” contra “dardos” de la secularización: el proyecto del obispo Ruiz de Cabañas, 1795-1824

Luigi Clementi, 1794-1869. Fuente: Archivo Diocesano di Macerata.

El gobierno de Roma y el papel del delegado apostólico en la resistencia clerical a la primera fase de la revolución liberal (agosto 1855-enero 1858)

Secularización y estrategias pastorales en el arzobispado de México: la Iglesia católica en busca de nuevos caminos

Episcopado y “nuevo catolicismo” en México: José María de Jesús Díez de Sollano, primer obispo de León (1864-1881)

Religión, espacio público y secularización: el caso del motín de Morelia de 1871

Santiago de la Garza Zambrano y el obispado de Saltillo, 1891-1898

Autores

Índice

⌘Historia

PROYECTOS EPISCOPALES Y SÉCULARIZACIÓN EN MÉXICO, SIGLO XIX

PROYECTOS EPISCOPALES Y SÉCULARIZACIÓN EN MÉXICO, SIGLO XIX

David Carbajal López
(coordinador)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Rector General

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrector Ejecutivo

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario General

Dr. Aristarco Regalado Pinedo
Rector del Centro Universitario de los Lagos

Dr. Francisco Javier González Vallejo
Secretario Académica

Mtra. Yamile F. Arrieta Rodríguez
Jefa de la Unidad Editorial

Primera edición electrónica, 2020

© David Carbajal López

ISBN 978-607-547-876-0

D. R. © Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS

Av. Enrique Díaz de León 1144, Col. Paseos de la Montaña, C.P. 47460

Lagos de Moreno, Jalisco, México

Teléfono: +52 (474) 742 4314, 742 3678 Fax Ext. 66527

<http://www.lagos.udg.mx/>

Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier sistema de recuperación de información, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, existente o por existir, sin el permiso previo por escrito del titular de los derechos correspondientes.

Hecho en México / *Made in Mexico*

Proyectos episcopales y secularización en México, siglo XIX de David Carbajal López (Coordinador) se editó para publicación electrónica en octubre de 2020 en las oficinas de la Editorial Universidad de Guadalajara, José Bonifacio Andrada 2679, Lomas de Guevara, 44657. Guadalajara, Jalisco.

Coordinación editorial: Mtra. Yamile F. Arrieta Rodríguez

Cuidado del texto: Mtra. Yosaida Arrieta Rodríguez

Diagramación: Juan Francisco Morales Raygoza

Diseño de cubierta: Nallely Aquetzalli González Vallejo

Imagen de cubierta: Unplash

Introducción

David Carbajal López
Universidad de Guadalajara

El lector tiene en sus manos una obra colectiva dedicada al estudio de unos personajes fundamentales en la historia occidental, en una época decisiva para la construcción de las realidades políticas que conocemos hoy: los obispos católicos del siglo XIX. Actualmente pueden resultarnos personajes desconocidos, salvo en algunas ciudades, pero durante siglos fueron, al lado de los reyes y sus magistrados, auténticos corresponsables en la tarea de regir a las sociedades del mundo católico. Eran los representantes de las bien conocidas “dos potestades”, civil y espiritual, propias de una larga tradición de concepción dual del poder que remontaba a tiempos medievales.

Cabe recordarlo, la autoridad episcopal constituye uno de los elementos fundamentales de la organización del catolicismo desde tiempos remotos, aunque su contenido ha cambiado de manera drástica a lo largo de la historia. Fue especialmente reforzada a partir del Concilio de Trento, como parte del enfrentamiento con el protestantismo, y convertida por ello en un símbolo del catolicismo. Empero, al mismo tiempo, era limitada por el sistema benefical y corporativo, así como por el deber de colaboración entre ambas potestades. Las revoluciones liberales marcaron el término de varias de esas limitantes, imponiendo en cambio el hecho fundamental de la relación con un Estado nacional, fundado ya no bajo los principios de la teología política católica, sino de la teoría política liberal.

Esto es, el período que tratamos aquí es importante, porque esa manera de organizar a las sociedades llegó a su fin con la construcción de los Estados nacionales. Éstos, se construyeron bajo principios distintos, como el de la soberanía popular, de la cual los poderes estatales se reclamaron exclusivos representantes. Pero entonces, si la fuente del poder ya no era el Dios trino y uno del catolicismo sino el pueblo soberano de individuos libres, ¿qué lugar debía darse al catolicismo? Más todavía, ¿cómo afrontaron la nueva situación esas autoridades tradicionales? ¿cuáles son los términos (conceptos y categorías) más adecuados para describir sus actos de gobierno?

Casi sobra decir que quienes participamos en este libro no tenemos respuestas contundentes y generalizables a esas preguntas, pero en cambio podemos ofrecer el análisis detallado de seis casos en los que se pueden constatar tanto las profundas similitudes como los matices. Quien guste recorrer estas páginas, se encontrará, en primer término, con los esfuerzos emprendidos por Juan Cruz Ruiz de Cabañas, obispo de Guadalajara de 1797 a 1824, para evitar que su grey y su clero se vieran “contagiados” por la cultura ilustrada y la insurgencia. Enseguida, verá la intensa lucha política sostenida por Luigi Clementi, arzobispo *in partibus* de Damasco y delegado apostólico en México entre 1851 y 1861, decidido defensor de la posición tradicional de la Iglesia y, en particular, de los recursos materiales de que había dispuesto, los bienes eclesiásticos.

Más adelante, podrá contrastar dos casos prácticamente contemporáneos: los del arzobispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos en México (1863-1891) y su primo, el primer obispo de León, José María de Jesús Díez de Sollano y Dávalos (1864-1881). Frente al Segundo Imperio y a la República restaurada, en un marco bélico primero y luego de la derrota del conservadurismo más tarde, uno y otro prelado desarrollaron estrategias sistemáticas para afrontar nuevos retos, como la diversidad religiosa (el protestantismo), y un nuevo régimen jurídico (las Leyes de Reforma elevadas a rango constitucional). En el quinto capítulo, a manera de punto de observación de todo lo que representa este período, se realiza un exhaustivo análisis de un evento muy concreto: un motín que tuvo lugar en Morelia el 5 de agosto de 1871, en que la detención de un sacerdote católico terminó en el asalto a una logia masónica instalada en un exconvento. Además de permitirnos una mejor comprensión de los proyectos liberales, más allá de lo que los obispos pensaban sobre ellos, es testimonio también de la diversidad de posturas en el seno del propio clero.

En fin, el libro termina con un estudio sobre el pontificado de Santiago de la Garza Zambrano, primer obispo de Saltillo, ya en la década de 1890. De nuevo se aprecian elementos en común con los prelados de inicios y mediados de la centuria, pero también diferencias significativas, pues se trata de un contexto regional en que la presencia clerical nunca había sido importante, y donde además la modernidad tecnológica (el ferrocarril, concretamente), comenzaba a tener un impacto notable.

Tal vez es necesario acotarlo: nuestra perspectiva no es ni la del progreso triunfal del liberalismo, ni de la decadencia del catolicismo, ni al contrario. Si en algo coincidimos autoras y autores es en que no existía en el siglo XIX una tendencia claramente determinada en un sentido o en otro. Así, el obispo Cabañas era ejemplo de un prelado preocupado por peligros ideológicos que no afectaban realmente la práctica católica casi unánime de su feligresía, pero contra los que advertía enfáticamente; mientras que el obispo Zambrano, que vivía en un contexto de falta de estructura eclesiástica previa, diversidad religiosa y modernidad tecnológica, logró construir una diócesis nueva y pujante. Contamos historias de la transformación del poder de los obispos, pero no de su marginación como grandes actores sociales, que seguirían siendo al menos hasta las primeras décadas del siglo XX.

En cambio, nuestro libro presenta extensamente las “armas”, antiguas y nuevas, que los obispos podían empuñar para salir al encuentro de esos cambios seculares. La visita pastoral, la fundación de seminarios y colegios clericales, el envío de misioneros y el fomento de devociones eran algunas de las más tradicionales; mientras que la movilización de la feligresía bajo la forma de asociaciones constituyó, sin duda, uno de los cambios decisivos para lograr el éxito de sus proyectos. Además, a partir del segundo capítulo nos encontramos de manera constante una nueva presencia: la de la Santa Sede. A través del delegado apostólico pero también con los viajes a Roma de los obispos (Labastida en particular) y con una difusión más comprometida de las cartas encíclicas del Sumo Pontífice, la Santa Sede también se convirtió en factor importante para reforzar al episcopado.

Para describir los eventos y procesos que aquí abordamos, la historiografía ya tiene un vocabulario consagrado. Secularización y romanización, son algunos de sus términos fundamentales. De hecho, más allá del recorrido informativo por los distintos proyectos y las distintas geografías, cronologías y contextos, nuestra obra se distingue por poner a discusión el primero de esos conceptos. En algunos de los capítulos se le retoma, en otros se le cuestiona, y además se introducen otras propuestas para abstraer mejor las características de esos prelados, como “nuevo catolicismo”. Por el contrario, si hay un concepto que no llegó a hacerse presente en estos textos, a pesar de diálogos, sugerencias y provocaciones intercambiadas al respecto, fue el de “ultramontanismo”.

Tal vez ése es nuestro distintivo fundamental: aunque cada autor ha tenido total libertad para la elaboración de sus capítulos, hemos procurado afinar, en sucesivas reuniones y circulando lecturas comunes, el aparato conceptual con el que estábamos trabajando. No hemos llegado a una unanimidad, que de cualquier forma tampoco sería necesariamente deseable, pero sí creemos tener alguna mayor claridad para expresar los casos que analizamos.

Esta obra pues, se formó a partir del simposio 14 del 56 Congreso Internacional de Americanistas (Salamanca, julio 2018), titulado “Las categorías para pensar los proyectos episcopales del siglo XIX en México: Ilustración, Liberalismo y Ultramontanismo”. Nuestras conversaciones continuaron en el Centro Universitario de los Lagos (CULagos) de la Universidad de Guadalajara, en septiembre siguiente, y en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ya en abril de 2019. Agradecemos, desde luego, las facilidades prestadas por las autoridades universitarias respectivas, en particular las de la División de Estudios de la Cultura Regional para la publicación de esta obra.

“Ciencia de Jesucristo” contra “dardos” de la secularización: el proyecto del obispo Ruiz de Cabañas, 1795-1824

David Carbajal López
Universidad de Guadalajara

Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo gobernó la diócesis de Guadalajara desde 1797 y hasta 1824. Fue fundador o reorganizador de diversas corporaciones, como el Seminario conciliar de San José, el Colegio clerical del Divino Salvador y la Casa de Misericordia, mejor conocida como el Hospicio, que asociamos aún con su apellido. Esas obras, la última en particular, contribuyeron a que su memoria póstuma fuera sucesivamente, la de un obispo caritativo, progresista y, en las últimas décadas, incluso “ilustrado”, en el sentido de vinculado (o hasta introductor) de la Ilustración, el gran movimiento cultural del mundo occidental del siglo XVIII.¹ Cabañas, además, también ha sido considerado un obispo regalista, esto es, fiel a la Corona, pues lo fue en particular durante la guerra civil de 1810.

Un ejemplo muy claro de la forma en que actualmente se suele representar a este prelado lo encontramos en un número de 2017 de la revista *Artes de México* dedicado al citado Hospicio. Ya el editorial abre indicando, no sin cierto dejo de admiración, que dicho número es un esfuerzo de memoria y reflexión sobre los significados de “una empresa humanitaria como la obispo Cabañas”.² Más adelante, Alfonso Alfaro, al tratar de reconstruir ese proyecto episcopal, nos ofrece un verdadero panegírico de un Cabañas que resulta el autor de un gran proyecto al mismo tiempo “innovador, pero respetuoso de la tradición y del entorno”. El texto reitera constantemente en tono elogioso ese carácter del “ilustrado obispo”, “prelado de la Ilustración”, “generoso y visionario”, quien “formaba parte de una generación de católicos que asumían que [...] llegaría a ser posible adoptar las corrientes innovadoras de la cultura europea sin renunciar al arraigo vital en la Iglesia” y era por tanto capaz de la “improbable síntesis” entre “la visión ilustrada de los problemas sociales y la piedad barroca”.³ El arquitecto Juan Palomar completa el cuadro

examinando los edificios que el prelado pudo haber tomado como modelo para su proyecto. Cabañas se convierte así en personaje de un capítulo de la historia de la arquitectura que vincula a Guadalajara con el Real Monasterio de El Escorial, el albergue de pobres de Nápoles, el Hospital general de Madrid y, en particular, la Universidad de Salamanca, donde estudió.⁴ En fin, el padre Tomás de Híjar, al exponer los datos biográficos fundamentales del prelado, reitera que se trató de un “descomunal gestor social”, “promotor de un gran legado”.⁵

En este artículo, en cambio, nos interesa menos seguir haciendo conservación y elogio de la memoria del prelado, y en cambio nos parece necesario destacar que el obispo Cabañas vivió los inicios del proceso de secularización en el mundo hispánico y, más todavía, contrario a lo que podría hacernos pensar su asociación con la Ilustración construida por la historiografía reciente, fue un enemigo de la secularización. Evidentemente aquí utilizamos este término como concepto de análisis y no como concepto histórico, pues como sabemos, si bien el vocablo existía, no tenía los mismos sentidos que le damos hoy. Existen, casi sobra decirlo, varias acepciones de este concepto, cuyo uso no ha generado un claro consenso en la historiografía mexicanista; sin embargo, resulta útil para comprender los proyectos de los obispos del siglo XIX, en particular para el caso del obispo Ruiz de Cabañas.

¿Qué se entiende por secularización? Ya el sociólogo José Casanova lo ha clarificado de manera pertinente, es posible distinguir tres propuestas en la teoría de la secularización: una tesis central, la diferenciación de esferas, y dos “subtesis” que anticipaban sus consecuencias, la privatización y, tal vez la más conocida, el declive de lo religioso. Durante la mayor parte del Antiguo Régimen, lo “secular” era una categoría indiferenciada, que negociaba difícilmente su lugar ante lo “religioso”, una realidad que todo lo abarcaba, mas progresivamente (desde finales del siglo XVIII, poco más o menos) se va diferenciando en múltiples esferas autónomas, con predominio de dos de ellas, la política y la económica, con sus respectivas instituciones, el Estado y el Mercado. La religión misma se convierte en una más de esas esferas autónomas, especialmente debilitada pues ya los sociólogos clásicos, como Max Weber y Émile Durkheim le anticipaban un corto futuro, siendo vencida por la ciencia o reemplazada por la moral, o si no, al menos se auguraba su subsistencia en absoluta marginalidad.⁶

Desde luego, esas subtesis teleológicas han sido ampliamente cuestionadas, pero ello no impide retomar el concepto de secularización en lo que tiene de fundamental, como proceso de “recomposición de lo religioso en las sociedades contemporáneas”, por retomar una fórmula breve y precisa de Elisa Cárdenas,⁷ o en los términos de Sol Serrano, como “ruptura milenaria que significó situar al individuo y no a la religión en el fundamento del orden social”.⁸ La historiografía, en efecto, lo ha confirmado, en las más diversas latitudes del mundo occidental de esta época tiene lugar un cambio de estatus de lo religioso, de ser un hecho de mentalidad a un tema de opinión, “un conjunto de opiniones religiosas, es decir, creencias, ideas y comportamientos individualmente motivados y por ello, susceptibles de contestación general o particular”,⁹ según decía Philippe Boutry en el caso francés.

Ruptura y recomposición que, conviene subrayar, historiadoras e historiadores de hoy ya no vemos ni como progreso ni como decadencia, aunque los actores del siglo XIX no pensaban en estos términos, sino al contrario. Lo primero es indudable en el caso de Juan Cruz Ruiz de Cabañas desde el momento mismo en que ascendió a la potestad episcopal, según veremos en particular en la carta pastoral que publicó desde Madrid en marzo de 1795, en calidad todavía de obispo de Nicaragua,¹⁰ y que nos parece fundamental para comprender su labor pastoral.

En segundo lugar, una breve selección de edictos y circulares de Cabañas¹¹ nos ilustrará otros aspectos, algunos más cotidianos, de lo que consideramos fue también parte de su combate contra la ruptura del orden fundado en la religión católica. Trataremos de manera separada un tema poco abordado en la historiografía sobre el obispo: su interés por el traje clerical. En fin, volveremos a la carta pastoral que en 1815 publicó contra los insurgentes,¹² que es un nuevo recuento de los peligros que para él entrañaba una filosofía que pugnaba por reducir el ámbito de autoridad del catolicismo, y sobre su actitud frente a la consumación de la independencia y el Primer Imperio, elementos ya antes mencionados en la historiografía.¹³ Estos últimos, por cierto, nos permiten hacer un balance de ese esfuerzo episcopal contra la secularización.

UNA PASTORAL PROGRAMÁTICA

Juan Cruz Ruiz de Cabañas fue presentado para el obispado de León de

Nicaragua en enero de 1793 y preconizado por Pío VI en septiembre del año siguiente.¹⁴ Las fechas son significativas para nuestra problemática. La historiografía reciente lo ha subrayado, en las últimas décadas del siglo XVIII, de la mano de lo que conocemos como las “reformas borbónicas”, comenzó la “mutación profunda en el universo léxico-semántico que vertebra las instituciones y las prácticas políticas”.¹⁵ Dentro de esas mutaciones, en este caso debemos apuntar de manera particular a una serie de acontecimientos que estaban sucediendo en Europa y tenían fuerte resonancia continental y trasatlántica: los que en conjunto conocemos hoy como la Revolución Francesa. Ruiz de Cabañas ascendió al episcopado apenas unos meses después de la caída de la monarquía de los Borbones galos, que tuvo lugar en septiembre de 1792.

Cabe señalarlo, nuestro clérigo había conocido Francia. Lo sabemos por sus dos primeros biógrafos, los oradores que en 1824 pronunciaron las oraciones latina y castellana de sus honras fúnebres.¹⁶ En aquel entonces la referencia a ese viaje servía para reiterar la distancia que, desde sus años de estudio, distinguía a Ruiz de Cabañas respecto de las diversiones profanas. “No advertiréis que su conducta relaje en lo más mínimo de su severidad acostumbrada”, señalaba el prebendado Sánchez Resa en la oración castellana.¹⁷ Este mismo autor afirmaba además que la Revolución Francesa, “proporcionó ocasiones frecuentes a la hospitalidad y compasión” al futuro obispo tapatío.¹⁸ Esto es, habría apoyado a los clérigos que, atravesando los Pirineos, se exiliaron a partir de la división generada por el juramento de la Constitución civil del clero en 1791.¹⁹ A los clérigos “refractarios”, es decir, que se negaron a jurar, se fueron sumando los que huyeron de los movimientos que en la historiografía francesa se conocen como la descristianización, y que tuvieron sus momentos más intensos a partir del otoño de 1793.²⁰ Entre esos últimos años del siglo XVIII y los primeros del siglo XIX, al menos unos siete mil eclesiásticos habrían buscado refugio en los reinos ibéricos, cifras que conocemos por los intentos de controlarlos por parte de las autoridades monárquicas.²¹

Si la Constitución civil del clero intentó colocar a la organización eclesiástica por completo bajo la autoridad del naciente Estado moderno, esas oleadas descristianizadoras fueron la versión más violenta hasta entonces del proceso de secularización. Se cuestionó de manera intensa la presencia de lo religioso en los nacientes espacios públicos, e incluso en los

marcadores del tiempo con el establecimiento del calendario republicano. Hubo oleadas de cierres de iglesias y derribo de campanarios, de modificación de la toponimia, destrucción de imágenes y de reliquias que llegaron a verdaderas “quemadas de ídolos”, ataques a los sacerdotes cuestionando las bases de su jerarquía, e intentos por organizar nuevos calendarios festivos.²²

Por todo ello, no es de extrañar que la primera carta pastoral escrita por Ruiz de Cabañas a principios de 1795, planteara desde sus primeras páginas un panorama particularmente negativo para la religión católica.²³ Desde el momento de justificarse sobre su ya prolongada permanencia en la Península se refería a los “tiempos fatales” que oprimían al Papa,²⁴ y estimaba como punto fundamental de su texto hacer un llamado a su grey a “conservar pura y sin menoscabo alguno la religión”,²⁵ frente a las “falsas opiniones”, “escándalos que ofendan, errores y herejías que perviertan”, ya predichas en las Sagradas Escrituras.²⁶ Mas en realidad la situación parecía ir más allá de ese espacio de experiencia tan tradicional.

En efecto, si antaño el infierno “solo destilaba gota a gota”, entonces, en esa “desventurada edad”, ese “siglo desgraciado”, se derramaba “la copa entera de su ponzoña”.²⁷ Era por ello una “Edad de yerro”, un “siglo de tinieblas”, unos “días de ira y de venganza”, en que se desarrollaba y aplicaba un “plan de ataque general y sin excepción de verdades por antiguas y sagradas que ellas sean”.²⁸ Esto es, contrario a las herejías de antaño, había un intento de cambiar lo más fundamental, a través de la difusión de una serie de “impiedades monstruosas”. Limitadas de momento a Europa, amenazando con convertirla en “país de bárbaros, sin fe, sin humanidad y sin ningún buen principio”, o en una “región bárbara, irreligiosa y libertina”,²⁹ el obispo estimaba su deber evitar que se difundiera allende el Atlántico.

La historiografía reciente ha destacado como documento casi programático del obispo su oración en las honras fúnebres del rey Carlos III.³⁰ Empero, no debemos dejar de lado que lo pronunció antes de los eventos revolucionarios y sin tener aún la dignidad episcopal, por lo que sin duda es más adecuado volver sobre sus indicaciones a su grey nicaragüense para contener “los dardos envenenados de los impíos”.³¹ o en nuestros términos, las versiones más radicales de la época sobre la recomposición del lugar de lo religioso en la sociedad, que como hemos

dicho, identificamos como el proceso de secularización. De manera fundamental, el prelado encargaba a los americanos recurrir, para prevenirse, “al estudio y meditación”, “a la instrucción seria”, “a la lectura de libros”,³² evidentemente sobre la religión, la fe y sus dogmas, las máximas del Evangelio y del cristianismo.

Cabe advertirlo, Cabañas fue efectivamente un fundador de corporaciones educativas. Tal ha sido uno de los motivos para convertirlo en “ilustrado”, mas paradójicamente, al menos en esa carta pastoral, se entiende que valoraba la educación como un medio para combatir la filosofía de la Ilustración. La ciencia que le interesaba difundir entre sus diocesanos era ante todo la “ciencia sublime de Jesucristo”, primera obligación de los cristianos, según reiteraba constantemente en el texto. Su fin era muy claro: frente a “los dardos envenenados de los impíos”, repetimos, los fieles bien instruidos podrían responder “con la ley pura e inmaculada del Altísimo”.³³ Frente a la difusión de los “sistemas de felicidad y de humanidad”, términos con que aludía someramente a lo que nosotros llamaríamos la Ilustración (también utilizaba fórmulas como “capciosos raciocinios”, “artificiosas necedades”, entre otras), el obispo pugnaba por construir una sociedad realmente cristiana.³⁴

Los católicos tenían, indudablemente para el prelado, “la indispensable obligación de instruirnos por todos los medios posibles en los mandamientos de Dios”,³⁵ pero además les pedía un esfuerzo adicional, que fuera más allá del simple catecismo básico: “estáis obligados a saber en esta parte algo más de lo que comúnmente se sabe”,³⁶ decía claramente Ruiz de Cabañas. Pero si algo abunda en esta primera carta pastoral es el reconocimiento de la superficialidad de conocimientos del catolicismo que caracterizaba a la mayoría de los fieles. A veces el obispo usaba un tono de comprensión, por la distancia, la falta de pastores, “la falta de escuelas públicas”, de magistrados reales con celo, y más radicalmente, “la fatal ignorancia y desarreglada concupiscencia [...] la desidia y la pereza tan comunes en esas infelices regiones”.³⁷ En otras, censuraba con tono de reproche la falta de celo, la pereza, los pretextos,³⁸ e incluso “la corrupción de costumbres que les han llevado las gentes de Europa” a los pueblos americanos.³⁹ El diagnóstico era contundente, había “cristianos fríos, indolentes y desidiosos”, “cristianos que no lo son sino maquinalmente y por costumbre”, o que más que seguidores de Cristo lo eran “de sus falsos

ministros y doctores”. Y era peligroso porque “fácilmente se les seduce, se les pervierte y persuade cualquier error”.⁴⁰

El ejemplo de esta lógica, venía a ser la propia Francia, donde la dedicación a “la ciencia del placer” y a “una filosofía de los sentidos más que de la razón”, así como la difusión de “novelas, romances y cuentos”, habían desplazado a esa ciencia querida de Cabañas.⁴¹ Esto es, en esta lectura era la posibilidad de una cultura que no estuviera completamente dominada por el catolicismo la que resultaba peligrosa pues la Revolución la había llevado a sus últimas consecuencias. El obispo conocía bien las utopías revolucionarias, su proyecto de formar hombres nuevos, pero no podía sino calificarlo de un producto de “los tenebrosos senos de su viciada imaginación”. Los revolucionarios habían inventado “reglas y máximas de bien vivir con las que han querido reformar al género humano”.⁴²

Pero la prueba de su error era la ya proverbial violencia revolucionaria: “Allí mismo donde los nuevos sacerdotes predicaban con entusiasmo el sistema de igualdad, de la independencia y de la libertad, allí era regido el pueblo con cetro de hierro”,⁴³ señalaba el obispo al iniciar una serie de irónicos paralelismos entre los ideales revolucionarios y sus resultados. El obispo podía sentenciar directamente, ya casi para cerrar su carta: “Que los nuevos oráculos de la impiedad escriban cuanto quieran, que llenen el mundo de obras y papeles en que prometen maravillas y felicidades; jamás veremos más de lo que hemos visto, corrupción de costumbres, discordias, rebeliones, escándalos, abominaciones, tiranía y efusión horrenda de sangre humana”.⁴⁴

La religión católica, en cambio, era garante de orden y de paz, seguirla permitiría reproducir la “imagen del cielo sobre la tierra”.⁴⁵ En particular, y era algo en lo que Cabañas se extendía al final de su carta, porque predicaba la sumisión a los reyes (“El Evangelio, en fin, ordena el respeto debido a los superiores como a Dios mismo”)⁴⁶ por lo que éstos a su vez estaban obligados a protegerla. La Revolución Francesa, como sabemos, probó casi todas las alternativas posibles de relaciones con la Iglesia, desde una Iglesia nacional hasta la tolerancia de cultos, pasando por la implantación de cultos revolucionarios. El entonces obispo de Nicaragua rechazó esas recomposiciones institucionales en beneficio de la defensa de la continuidad de la monarquía católica, recordándole a su grey desde el inicio que el conocimiento de la verdadera fe no tenía rival con ningún otro

aspecto de la vida, “todos los conocimientos y bienes de la tierra”, “las piedras más preciosas y todos los tesoros del mundo”, no tenían comparación con el “sublime conocimiento de mi Señor Jesucristo”.⁴⁷ Tal era el “sólido cimiento” que prometía seguir una vez llegado a su diócesis, lo cual, como sabemos, nunca ocurrió. Cuando finalmente atravesó el Atlántico lo hizo para tomar la mitra de Guadalajara, pero desde nuestra perspectiva, no dejó atrás la prioridad que había planteado a su antigua grey de León de Nicaragua, como veremos a continuación.

CIENCIA DEL CLERO Y EDUCACIÓN DE LA GREY

Apenas dos meses después de la firma de su carta pastoral dirigida a la grey nicaragüense, en mayo de 1795, Ruiz de Cabañas fue presentado por el rey para la mitra de Guadalajara. Preconizado a fines de ese mismo año por el Papa Pío VI, en julio tomó posesión por poder del obispado, y por fin, el 3 de diciembre de 1796 realizó su entrada triunfal en su ciudad episcopal.⁴⁸ Apenas cinco meses más tarde, en mayo de 1797, comenzó a recorrer personalmente su extensa diócesis. Aunque realizó varias salidas en los años siguientes, sólo completó su visita a través de un representante suyo, el padre José Agustín Sánchez, quien recorrió el camino de Guadalajara a Tepic en el primer semestre de 1802. Su visita pastoral es tal vez una de las más conocidas en la historiografía mexicanista, gracias a que envió al Consejo de Indias una copia de los autos completos en febrero de 1804.⁴⁹

A lo largo de este recorrido fue dejando en las parroquias un edicto con una larga serie de instrucciones a sus curas; un documento asimismo bien conocido de la historiografía local, y a la que seguimos en la denominación de “mandatos de visita”.⁵⁰ Para nosotros se trata de un testimonio de que desde el inicio de su pontificado dedicó una parte significativa de sus esfuerzos a asegurar la formación de sus fieles, de conformidad con lo que hemos visto en su carta pastoral de 1795, insistiendo en particular en hacer del clero de la diócesis instrumento para ello. En efecto, luego de recordar la vigencia de las visitas pastorales de sus predecesores en la mitra, llamó de inmediato a los párrocos a atender “la ignorancia de muchos infelices en lo más necesario a su salvación”, en particular aquellos residentes fuera de las cabeceras parroquiales. Ruiz de Cabañas dirigió un reproche a un clero tapatío con intereses profanos, que estaría más

interesado en “engrosar su peculio” para poder abandonar la cura de almas y “vivir con comodidad y regalo en alguna de las poblaciones a que tienen más afición”. En cambio, les ordenaba que se dedicaran a explicar la doctrina cristiana en el ofertorio de la misa, y “a otras horas convenientes y oportunas”, y que para ello se allegaran los libros básicos, como la Biblia, los Concilios Tridentino y provinciales mexicanos, así como el Catecismo Romano.⁵¹

Más adelante, trataba también sobre la “ciencia necesaria a los sacerdotes”. Para promover su estudio, les impuso la obligación de asistir a conferencias morales todos los miércoles y sábados. Casi sobra decir que el obispo no se refería a la ciencia moderna, sino a una que servía “para manifestar e intimar al pueblo con gravedad y dignidad los adorables decretos y soberanas disposiciones de la voluntad del Señor”. Esto es, los sacerdotes debían de ser conocedores a profundidad de la doctrina cristiana, las Sagradas Escrituras, los Padres de la Iglesia y los Concilios, así como de los libros litúrgicos y de la catequesis.⁵² Simultáneamente pastores, médicos espirituales y maestros, el siguiente mandato era que debían “enseñar e instruir a sus fieles”,⁵³ para lo cual estaban obligados — les recordaba el prelado— a la residencia en sus parroquias, la cual “no ha de ser puramente física y material, sino formal, exacta y celosa”. También les instaba a recorrer los pueblos fuera de su cabecera al menos cada mes. A partir de esas visitas, que les permitirían conocer a fondo el estado de la feligresía, los párrocos estaban ahora obligados a remitir a la mitra informes cuatrimestrales en que debían de dar “la más exacta y prolija razón del número, castas, calidad, ocupaciones, virtudes y vicios de todos sus parroquianos”.⁵⁴ Sin duda, nada de esto es una novedad completamente radical. Ruiz de Cabañas no revoluciona los instrumentos de que disponía el episcopado para ejercer su poder sobre los pueblos, pero es muy claro que hay un intento de volverlos, diríamos hoy, más eficientes.

Casi se diría que efectivamente estaba preparando a su diócesis para enfrentar los problemas que había identificado desde 1795. En los años siguientes es posible encontrar edictos que se mantienen en la misma línea. En el de 4 de febrero de 1801, lamentaba que sus medidas y las de sus antecesores no “han sido bastantes para desterrar la ignorancia lamentable en que yacen muchos de nuestros amados hijos de esta